



Intervención de Colombia

Lucía Solano
Asesora Jurídica

77° Período de Sesiones de la Asamblea General Sexta Comisión

Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión

6 de octubre de 2022 / 10:00 am (Trusteeship Council Chamber)

4 minutos

Señora Presidente:

- Al ser la primera vez que mi delegación toma la palabra en estas sesiones de la Sexta Comisión, permítame empezar por felicitarla a usted, y por intermedio suyo a todos los miembros del Bureau, y asegurarle que mi delegación, fiel a su tradición, mantendrá un espíritu cooperativo y propositivo en todos los ítems de agenda que tenemos a cargo en este período de sesiones.
- Por su parte, y en cuanto al tema que hoy nos convoca, Colombia en primer lugar agradece a los funcionarios de las Naciones Unidas y a los expertos en misión que desarrollan labores críticas para el funcionamiento de la Organización. Su presencia en Colombia es una de las más grandes del mundo y estamos orgullosos de trabajar de la mano de la ONU y sus funcionarios en una importante cantidad de proyectos en diversas áreas.
- La inmensa mayoría de los funcionarios de la Organización hacen su labor con dedicación y los más altos estándares de integridad, por lo que merecen nuestro agradecimiento y reconocimiento.



- Sobre este importante tema de agenda, Colombia da la bienvenida a los informes A/77/225 y A/77/237 presentados por el Secretario General y agradece las recomendaciones sobre cómo mejorar algunas prácticas al interior de la ONU.
- Los Estados Miembros y la misma Organización deben permanecer atentos a cualquier evento o actuación que pueda afectar la credibilidad de la ONU.
- A su vez, Colombia recibe con buenos ojos las iniciativas adelantadas y las medidas adoptadas por la Secretaría en relación con la cuestión de la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos en misión.
- Sobre esa línea, el país alienta a los distintos órganos legislativos de los organismos especializados y de las organizaciones conexas de las Naciones Unidas a que ayuden a asegurar la coherencia y coordinación de las políticas y los procedimientos relativos a la denuncia, la investigación, la remisión y el seguimiento de las denuncias verosímiles de delitos presuntamente cometidos por el personal de esos organismos y organizaciones.
- Por su parte, las autoridades colombianas han venido adelantando las actuaciones que les corresponden para asegurar que los actos criminales no queden sin resolver. Colombia es consciente de que estos procesos son lentos, como en cualquier proceso penal, en cuanto deben respetar todos los términos propios para garantizar el debido proceso, y que ello conlleva a que el reporte de avances también sea lento. Sin embargo, sus autoridades judiciales están plenamente enteradas de la necesidad de cooperar y lo hacen con toda la prontitud que pueden hacerlo.
- En suma, las autoridades colombianas tienen claro cuán crucial es que el Estado de nacionalidad actúe de forma oportuna en la investigación y persecución de estos presuntos delitos.



- A su vez, el país subraya que un trabajo colaborativo y coordinado entre la Organización y los Estados de nacionalidad es vital, de forma tal que en todas las actuaciones sea posible intercambiar información y facilitar la realización de investigaciones, respetando siempre la confidencialidad de la información y los privilegios e inmunidades de la Organización.
- Colombia también invita a que todos los Estados se presten asistencia mutua en relación con investigaciones o procesos penales relativos a delitos graves cometidos por funcionarios o expertos de las Naciones Unidas en misión, con arreglo a su derecho interno y a las normas relevantes de la Organización.
- A su vez, en concepto de Colombia, sería muy útil que la Secretaría estudie mecanismos que permitan brindar capacitación continua y recurrente a las autoridades de investigación y judiciales sobre el régimen legal aplicable a los funcionarios y expertos en misión de la Organización.
- Por último, señora Presidente, es importante que recordemos que acabar con la impunidad es una tarea de todos y que solo de forma coordinada, cooperativa y con un fin claro en evitar la comisión de estos delitos o en investigarlos y sancionarlos cuando corresponda, podremos alcanzar el propósito conjunto de promover y asegurar el respeto de los principios y las normas del derecho internacional al interior de la Organización.

Muchas gracias.